

CÓDIGO ÉTICO

ASOCIACION
VALENCIANA DE CARIDAD



CASA
CARIDAD
VALENCIA

Carta del Presidente

En Casa Caridad nos enorgullecemos de trabajar por un futuro mejor para las personas. En nuestra Organización nuestros valores inspiran nuestra actividad. La profesionalidad, honestidad, el respeto, el comportamiento ético, la transparencia, el compromiso y la responsabilidad social son una parte clave del fundamento de nuestra Entidad y los pilares de su reputación.

Actuar conforme a los anteriores valores supone un compromiso clave dentro de la Organización para con las personas usuarias, donantes y para con la Sociedad en su conjunto, e ilustra la base sobre la cual esta Entidad desea seguir creciendo.

Como parte integrante de Casa Caridad te presentamos este Código que, aprobado por nuestra Comisión Ejecutiva, establece las pautas de comportamiento que debemos seguir para ajustar nuestra conducta a los valores de la Organización.

Este Código es reflejo directo del firme compromiso que guía a Casa Caridad a la hora de crear y fomentar una cultura de cumplimiento que se extienda a todos los ámbitos de la misma. Todos los que la

integramos debemos comportarnos de manera íntegra y profesional, con respeto a las leyes y normas aplicables.

En definitiva, es el marco de referencia que debe estar presente en el desarrollo diario de tus funciones. Por ello te invitamos a que te familiarices con su contenido y lo apliques a tu día a día, contribuyendo a crear un entorno de trabajo óptimo y a reforzar la confianza que en nosotros depositan las personas usuarias de nuestros recursos, donantes y la sociedad en su conjunto, cada día

Un afectuoso saludo.

Luis Miralles Torija-Gascó

NUESTROS VALORES

LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD (“Casa Caridad”) es una entidad dedicada a la prestación de auxilio y ayuda a las personas más necesitadas a través de la asistencia social para la resolución de sus problemas en aras a lograr su inserción social, el acceso al empleo y a la educación.

Asimismo, la Organización pretende mejorar la calidad de vida de las personas carentes de los mínimos recursos económicos y sociales, velando por los derechos e intereses más vitales e inherentes a la dignidad de cualquier persona.

En este sentido, el objetivo principal de Casa Caridad es mejorar la calidad de vida de las personas sin hogar o en riesgo de exclusión social, trabajar por la defensa de su dignidad y tender vías hacia a su inserción.

Desde esta premisa de servicio a las personas más necesitadas surgen otros objetivos imprescindibles para alcanzar nuestro fin último con calidad y garantías.

- **Independencia, pluralidad y tolerancia**, porque nuestra vocación es escuchar y recoger todos los puntos de vista para ofrecer soluciones válidas para cada problemática.
- **Transparencia y eficiencia en la gestión**, nuestras cuentas están auditadas y nuestra gestión se rige por criterios de transparencia, eficiencia y profesionalidad.
- **Cercanía**, nuestras puertas siempre están abiertas para toda persona que lo necesita y para las que quieren contribuir con su entorno más próximo.
- **Compromiso tangible**, nuestro programa anual de actuación recoge objetivos concretos y alcanzables porque somos conscientes que hacer una sociedad más justa y equilibrada es una tarea de largo recorrido que requiere pequeñas metas.
- **Tradicción y renovación**, trabajamos por salvaguardar nuestros principios de actuación porque han demostrado su validez y eficacia durante más de cien años, pero a la vez debemos estar en constante alerta para detectar nuevas necesidades sociales y responder con las mismas garantías

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código Ético constituye el marco de referencia de nuestra actividad e interacción. Es de aplicación a toda nuestra estructura, desde las personas miembros de la Comisión Ejecutiva a cada empleado/a individual. Además, velamos porque terceros relacionados con Casa Caridad (proveedores y otros colaboradores) cumplan con él.

Aquellas personas que por sus funciones tengan asumidas mayores responsabilidades y que gestionen equipos de personas, deberán velar porque su equipo de trabajo conozca y aplique correctamente el contenido del presente Código.



OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Como integrante de Casa Caridad es tu responsabilidad:

- **Conocer y actuar conforme a este Código**, respetando las políticas y procedimientos que lo desarrollan y complementan.
- **Consultar** en caso de duda. Si no sabes cómo proceder, debes, antes de actuar, consultar con tus superiores o con el órgano encargado de supervisar el cumplimiento.
- **No tolerar comportamientos contrarios a este código**, ni conductas que puedan afectar a la reputación de un miembro de la Organización o de Casa Caridad.
- **Comunicar** siempre que tengas una sospecha de que se ha producido o se está produciendo una conducta que pueda ser contraria a la normativa de la Organización o a este Código a través del canal habilitado al efecto, a tu superior.

El Código será siempre accesible a los miembros de Casa Caridad, y cualquier modificación que se practique se comunicará de acuerdo con los cauces establecidos a todas las personas destinatarias.

CÓMO DEBO COMPORTARME CON MIS COMPAÑEROS

Objetividad en los criterios de selección y evaluación

Es fundamental que actúes con objetividad en los procesos de selección y evaluación que afecten a otros miembros o potenciales miembros de la Organización, valorando la capacidad, mérito y cualificación profesional del candidato/a. No permitas que otros factores de carácter subjetivo influyeran tus decisiones.

Fomenta la seguridad en tu entorno laboral

Vela por que las normas de prevención de riesgos laborales sean respetadas por todos los miembros de la Organización, comunicando cualquier circunstancia que consideres que pone en riesgo la seguridad o la salud propia o de terceros.

No está permitido bajo ningún concepto asistir a tu puesto de trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicotrópicas. En caso de que, bajo prescripción médica, debas seguir alguna medicación con efectos que afecten al normal rendimiento o comportamiento, sé responsable con su consumo y evita en cualquier caso que genere riesgos para ti o los demás.

Cuida el entorno de trabajo

Nuestro día a día debe regirse por la premisa de que nuestro comportamiento con el resto de miembros de Casa Caridad debe ser idéntico al que esperarías recibir.

Casa Caridad es una Organización en la que todos sus miembros cuentan, debiendo participar de modo ordenado y estructurado en la actividad de la Asociación, sin que primen los intereses individuales de unos miembros sobre los de otros.

En caso de que tengas a tu cargo equipos u otros miembros de la Organización, imparte instrucciones de modo claro y respetuoso, valorando y teniendo en consideración las aportaciones de todos sus miembros, fomentando las habilidades particulares de cada persona y contribuyendo a su formación y desarrollo, distribuyendo la carga de trabajo de modo equitativo en función de las mismas.

No debes tolerar el acoso o la discriminación

Contar con un adecuado clima de trabajo es fundamental para que cada miembro de la Organización pueda desempeñar sus funciones correctamente y en un entorno satisfactorio.

- Respetar y exigir respeto en las relaciones laborales.
- Evitar cualquier comportamiento o actitud hostil, intimidante u ofensiva.
- No discriminar ni tolerar actitudes discriminatorias por motivos de raza, religión, orientación sexual, lengua, origen familiar, ideología, política, discapacidad, o cualquier otro motivo que no se relacione con las condiciones de trabajo.
- Comunicar debidamente cualquier situación que consideres que puede constituir acoso o discriminación, tanto si la conducta la lleva a cabo un compañero/a como si tiene su origen en un tercero relacionado con la Organización.

CÓMO DEBO COMPORTARME CON LA ASOCIACIÓN

Tratamiento de datos e información

Toda la información sobre personas usuarias, donantes, empleados o cualquier tercero de la que tengas conocimiento por razón de tu cargo dentro de la Organización, es **CONFIDENCIAL** y es tu responsabilidad adoptar las medidas precisas para mantenerla reservada en cumplimiento de los procedimientos establecidos por Casa Caridad.

Aún en el supuesto de que tu relación con Casa Caridad finalice, mantén la confidencialidad y reserva de toda la información que conociste a razón de tu puesto de trabajo, información económica, proyectos, programas y cualquier otra información de carácter estrictamente profesional.

Gestión responsable de los fondos de la asociación

Utiliza los fondos de Casa Caridad tras las aprobaciones pertinentes y en cuantías razonables. Asegúrate, en todo caso, de que el gasto es apropiado y proporcionado a las circunstancias y a las normas establecidas por la Asociación en sus políticas.

Redes Sociales

No realices ninguna declaración pública ni a través de redes sociales en nombre de Casa Caridad sin haber sido autorizado expresamente para ello. Cualquier publicación personal debe respetar siempre las normas de protección de datos y confidencialidad, debiendo consultar previamente antes de publicar fotografías o datos relacionados con la Organización, sus instalaciones o con un usuario o donantes.

Empleo de recursos de Casa Caridad

Utiliza de modo adecuado y eficiente los recursos que Casa Caridad pone a tu disposición, destinándolos exclusivamente al desarrollo de tus funciones. Debes devolver el material puesto a tu disposición cuando finalice tu relación con la Asociación.

Casa Caridad podrá acceder, monitorizar y revisar tu actividad en los dispositivos de su propiedad ((ordenadores, correo electrónico etc.), así como la información que en ellas almacenes.

Propiedad intelectual e industrial

Utiliza el logo, la marca de Casa Caridad y su identidad corporativa únicamente en el adecuado desarrollo de tu actividad profesional dentro de la Organización según las normas establecidas.

Respetar la propiedad intelectual e industrial de los productos y servicios de terceros. No hagas uso de ninguna marca o nombre comercial registrado de terceros sin haber pedido previamente y obtenido la autorización para su uso.

No hagas uso de imágenes que pertenezcan a terceros. Si quieres hacer uso de imágenes, existen páginas web de uso gratuito, que contienen imágenes libres de derechos de autor que pueden utilizarse con todo tipo de fines.

Toda la información de la Asociación, económica, proyectos, ideas, programas, procesos etc., es propiedad de Casa Caridad y sólo debe usarse para las finalidades profesionales propias de la Organización.

Guarda la más absoluta confidencialidad sobre esta información y adopta las medidas necesarias para evitar que cualquier persona pueda acceder, obtener, difundir esta información.

Política anticorrupción y recepción de regalos

Casa Caridad ha adoptado una política de “**Tolerancia Cero**” frente a cualquier tipo de corrupción:

- Abstente de participar en situaciones, actividades o intereses incompatibles con tus funciones y de intervenir en los asuntos en que concurra alguna causa que pueda afectar a tu objetividad.
 - Abstente de hacer prevalecer tu condición de Miembro de la Organización ante terceros para obtener ventajas personales o materiales.
 - En el ejercicio de tus funciones, no solicites, ni aceptes pagos, regalos, comisiones ni beneficios personales de proveedores, funcionarios, o colaboradores de Casa Caridad, actuales o potenciales, ni ningún regalo encaminado a influir en tus decisiones o en las de la Organización.
 - Los regalos entregados a familiares están sujetos a las mismas condiciones que si te fuesen entregados a ti.
 - Nunca aceptes dinero o tarjetas regalo independientemente de su importe.
- No obstante, aquellos obsequios de carácter promocional, detalles de cortesía o atenciones habituales en los negocios podrán aceptarse como excepción, siempre que:
 1. No los hayas solicitado;
 2. Sean proporcionados a las circunstancias y los usos sociales, tomando como referencia el hecho de que puedas comunicarlo abiertamente sin que se considere inadecuado.

Conflictos de interés

Existe conflicto de interés cuando una situación, personal, familiar, de amistad o análoga pueda influir en tu objetividad a la hora de tomar decisiones o contratar.

- ❖ **Comunicación:** si te encuentras en una situación de conflicto de interés, o que consideres que puede ser percibida como tal, comunícalo debidamente para resolver tus dudas y aplicar la normativa interna.
- ❖ **Abstención:** abstente de participar en la toma de decisiones sobre asuntos a los que afecte el conflicto de interés.

CÓMO DEBO COMPORTARME CON LAS PERSONAS

USUARIAS

Asistencia acorde con los objetivos de la Asociación

Las personas usuarias de la Organización son el motivo y fin último de la existencia de Casa Caridad. La Asociación tiene por objeto lograr su bienestar y mejorar la calidad de vida de todos ellos. Por ello, como miembro de la Asociación debes desarrollar tus funciones de acuerdo con tales objetivos, comprometiéndote a orientar tu trabajo asistencial siempre a la dignificación y atención de las necesidades básicas de las personas usuarias, así como a lograr que se garanticen sus derechos humanos, sociales y económicos.

Asistencia respetuosa

Dirígete a las personas usuarias siempre de forma educada y respetuosa. No discrimines a ninguna persona por razones de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical o situación económica o social.

Si tienes conocimiento de cualquier conducta que pueda constituir un caso de discriminación, acoso o intimidación contra un usuario, comunícalo según lo establecido en este Código.

Igualdad de trato

Deberás dispensar un trato equitativo a todas Las personas usuarias, en sus derechos de acceder a los servicios de escuela infantil, comedor social, albergue etc..., así como en la supervisión y obligación de hacer cumplir a las personas usuarias con las normas de funcionamiento del centro.

Desde la Asociación somos conscientes de que no todas las personas usuarias tienen las mismas necesidades, ni se encuentran en idéntica situación, por lo que un trato equitativo de todas las personas usuarias exigirá también valorar las situaciones concretas de cada persona en atención a situaciones de enfermedad, alergias, religión o especial vulnerabilidad del usuario.

Supervisión y Seguridad

Los centros de Casa Caridad deben ser un lugar de tranquilidad y seguridad para las personas usuarias. Como trabajadora o voluntaria de la Organización deberás supervisar:

- **Cuidado de las pertenencias y objetos propiedad de las personas usuarias**, cuando los mismos hayan sido prestados a la Organización para su custodia. En el caso de que alguna pertenencia sufra un daño deberá ponerse en conocimiento de los responsables directos.
- **Control del cumplimiento de las normas de funcionamiento**, la prestación de los servicios exige que las personas usuarias respeten las normas internas del centro (horarios de entrada y salida, normas de higiene, quebranto de la tranquilidad, prohibición de consumo de droga y otros estupefacientes, entre otras)
- **La protección de la integridad física y dignidad de las personas usuarias**, debiendo controlar cualquier fuente de peligro que se produzca dentro de la Organización que pudiera

atentar contra la integridad física, sexual, contra la dignidad o libertad de una persona usuaria, tanto por terceros, otros trabajadores, otras personas usuarias, o generadas por él mismo.

Si observas una situación que atente contra la tranquilidad, dignidad o integridad de una persona usuaria:

- Ponlo en conocimiento de tu superior jerárquico o del Comité de Cumplimiento a través del Canal de Comunicación.
- Si la situación requiere una intervención inmediata ponte en contacto con el servicio de seguridad. En su ausencia, busca apoyo en otros compañeros. Solo actúa cuando:
 - No pongas en peligro tu propia seguridad.
 - Tu actuación sea prudente y proporcional al riesgo existente.

CÓMO DEBO COMPORTARME CON TERCEROS

Relaciones con las administraciones públicas

Las relaciones con las Autoridades, Funcionarios y Administraciones Públicas se regirán por los siguientes criterios:

- **Honradez:** asegúrate de transmitir información veraz y completa cuando solicites una ayuda o subvención.
- **Compromiso:** si obtienes un beneficio o subvención de una administración pública cumple con el destino para el que fue otorgado.
- **Legalidad:** respeta los procedimientos y la libre concurrencia. El éxito en los mismos siempre debe provenir de una actuación lícita, legal, y transparente. Nunca realices pagos para lograr obtener una resolución favorable o pagos de facilitación o agilización de trámites.
- **Seguridad:** asegúrate de dejar constancia de tu actuación legal y diligente, intentando que las comunicaciones con funcionarios sean escritas, esté en copia de correos un compañero o presencia las conversaciones en su caso.

Relación con los proveedores

Los proveedores de Casa Caridad deberán ser seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Mérito y profesionalidad,** contrastando previamente las diferentes ofertas de los proveedores y escogiendo la que mejor se adapte a las necesidades de la Organización.
- **Igualdad de trato,** absteniéndose de participar en la selección del proveedor si existiera una situación de conflicto de interés y no aceptando en ningún caso regalos a cambio de su contratación
- **Cultura de cumplimiento,** supervisando y garantizando que los valores del proveedor están alineados con los de Casa Caridad.

Relaciones con colaboradores

Cuando inicies un proyecto en el que vayas a colaborar con terceras organizaciones:

- **Identifica a tus colaboradores previamente**, su objeto social y las actividades a las que se dedican, además, debes confirmar su cultura de cumplimiento y la adhesión de estos a los valores y principios de Casa Caridad.
- **Comprométete a cumplir con el acuerdo de colaboración** establecido y protege toda la información de tu colaborador a la que tengas acceso en virtud del acuerdo adoptado.

Relaciones con donantes

Antes de recibir o aceptar una aportación a título gratuito identifica adecuadamente a los donantes y el origen de la aportación siguiendo las pautas y procedimientos establecidos por la Asociación para ello.

Destina el dinero recibido de acuerdo con los fines de la Asociación y conforme se estipule en las partidas presupuestarias y proyectos elaborados por Casa Caridad.

CÓMO DEBO COMPORTARME CON LA SOCIEDAD

Riguroso respeto a la normativa vigente

Es obligación de todos los Miembros de Casa Caridad cumplir con cualquier norma que resulte aplicable a la Organización, en cualquier área y de cualquier rango.

Actuar respetando las normas es crucial para mantener la confianza y la credibilidad de las personas usuarias de nuestros recursos, empleados, personas voluntarias, colaboradores, así como de la comunidad en la que actuamos.

Neutralidad política

Las relaciones con la Administración, Instituciones Públicas y Partidos Políticos deberán realizarse siempre de acuerdo con los principios de profesionalidad neutralidad política y respeto al pluralismo político.

La neutralidad política de la Organización no supondrá un obstáculo para el ejercicio a título personal de tu libertad ideológica, de expresión, pensamiento u asociación siempre que no actúes en nombre de Casa Caridad, o asocies a la entidad con una

determinada ideología o partido político ni hagas uso de sus fondos para ello.

Patrocinios y voluntariado

No condiciones la prestación de servicios o la concesión de facilidades económicas a pagos a proveedores o aportaciones a partidos políticos.

CANAL DE COMUNICACIÓN INTERNO

Para fomentar y favorecer un clima de cumplimiento de primer nivel, se ha implantado en la Organización un Canal de Comunicación Interno que sirve de nexo entre los miembros de Casa Caridad y el órgano encargado de supervisar el cumplimiento del presente Código.

Este Canal de Comunicación es la vía que deberás emplear para comunicar:

- Cualquier duda en relación a la correcta aplicación de este Código Ético.
- Cualquier conducta que pueda considerarse ilícita, poco profesional o inapropiada y por tanto contraria a este Código o a las políticas y procedimientos de la entidad.

Haz un **USO RESPONSABLE Y ADECUADO** del canal de comunicación. Su utilización estará siempre amparada en la buena fe y nunca se recurrirá a él para perjudicar a ningún miembro de Casa Caridad o a terceros.

